

Pereira, febrero 16 de 2026

## CONVOCATORIA PARA LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO

### CONSIDERANDO

Lo establecido en el Acuerdo No. 31 del 06 de junio de 2017, del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, por medio del cual se adopta la Política de Posgrados, que, en su Artículo Tercero, Parágrafo I establece:

*“La gestión académica y administrativa de los programas de posgrado estará a cargo del coordinador a quien el Rector designará y asignará funciones por un periodo de tres años, conforme a la selección que haga el Consejo de Facultad, previa convocatoria interna entre los profesores adscritos a la Facultad. Los coordinadores deberán presentar un informe de gestión anual ante el Consejo de Facultad, que será remitido a la Vicerrectoría académica”.*

El Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, en su sesión ordinaria del día 10 de febrero, acta No. 04 de 2026, aprobó convocar a los docentes de planta y a los docentes transitorios, adscritos a la Facultad, para la coordinación de los siguientes programas académicos de posgrado:

### Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo

#### Requisitos:

- Poseer título de posgrado mínimo del mismo nivel y relacionado con el programa a coordinar. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Experiencia académica mínima de un año. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Tener escalafón docente en la categoría Asistente o superior

### Especialización y Maestría en Gerencia en Sistemas de Salud

Requisitos:

- Poseer título de posgrado mínimo del mismo nivel y relacionado con el programa a coordinar. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Experiencia académica mínima de un año. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Tener escalafón docente en la categoría Asistente o superior

### Doctorado en Ciencias Biomédicas

Requisitos:

- Poseer título de posgrado mínimo del mismo nivel y relacionado con el programa a coordinar. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Experiencia académica mínima de un año. (Acuerdo CSU 15 de 2006, artículo 14)
- Tener escalafón docente en la categoría Asistente o superior

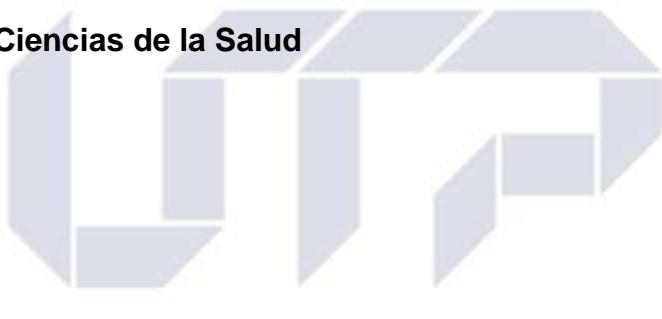
Calendario	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Recepción de Hojas de Vida	16 de febrero 2026	20 de febrero de 2026
Aval Consejo de Facultad y Envío a Rectoría	Febrero 24 de 2026	

Las hojas de vida de los interesados deben ser radicadas en las fechas estipuladas en el correo [ventanillaunica@utp.edu.co](mailto:ventanillaunica@utp.edu.co) dirigidas al Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

Esta convocatoria se difunde por los medios oficiales de la Universidad: Campus Informa, Página oficial de la Facultad Ciencias de la Salud y correos electrónicos institucionales de los docentes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Giovanni García Castro

**Decano Facultad Ciencias de la Salud**



Universidad Tecnológica  
de Pereira